



10 LECCIONES DEL CASO CARLOS MANZO SOBRE LA SEGURIDAD MEXICANA

Fernando Jiménez Sánchez

San Diego, California EEUU.

El sábado pasado fue asesinado el presidente municipal de Uruapan, Michoacán, Carlos Manzo. El homicidio, así como la gestión de control de daños emprendida por el gobierno federal, dejan una serie de lecciones que deben ser revisadas, pues evidencian las limitaciones estructurales del país para mejorar su capacidad frente a la criminalidad y el terrorismo.

Primera. Los presidentes municipales, con todas sus limitaciones, carecen de incentivos reales para enfrentar a la criminalidad. Aquellos actores comprometidos con la seguridad, y con una presencia pública relevante, como Manzo, se ven obligados a reflexionar sobre su vulnerabilidad y el riesgo personal que asumen. Esto, inevitablemente, desincentiva la acción política y reduce la cantidad de representantes populares dispuestos a integrar en su gobierno la lucha contra al crimen organizado.

Segunda. La sociedad civil, ante hechos de esta magnitud, ajusta sus expectativas sobre el desempeño de las autoridades municipales. Tiende a comprender el riesgo que implica enfrentar a la delincuencia y, en consecuencia, a eximir a los gobiernos locales de su responsabilidad. En algunos casos extremos, incluso se llega a considerar “funcional” o “beneficioso” para la comunidad la elección de un actor criminal que, dentro de cierto acuerdo, controle la criminalidad.

Tercera. El municipio, como forma administrativa, ha quedado claramente rebasado en materia de seguridad. Las carencias institucionales y los riesgos que enfrentan sus autoridades lo vuelven incapaz de cumplir sus objetivos. Su cercanía con la ciudadanía y su función preventiva resultan insuficientes ante el poder y la sofisticación de las estructuras criminales.

Cuarta. Los políticos locales deciden, pese a los análisis de riesgo y la existencia de instituciones especializadas, cómo gestionar su seguridad personal. Eligen a sus escoltas, los eventos a los que asisten y las condiciones de su exposición pública. La desconfianza hacia las instituciones de seguridad y la falta de protocolos vinculantes hacen que muchos prefieran mantener el control directo sobre su protección, aunque ello aumente su vulnerabilidad.



Quinta. La Secretaría de Seguridad y Protección Ciudadana (SSPC) realiza análisis de riesgo para representantes populares y autoridades, pero solo cuando estos los solicitan. No existe un sistema de monitoreo permanente ni mecanismos proactivos que permitan actualizar o modificar los niveles de riesgo de manera preventiva. Con lo cual, se vuelve imposible valorar adecuadamente los niveles de riesgo y dar la protección adecuada conforme las amenazas y escenarios cambiantes.

Sexta. El Ejército Mexicano y la Guardia Nacional, dentro de la estrategia federal, actúan de manera complementaria y principalmente a distancia, centradas en la disuasión y el enfrentamiento con grupos violentos de alto perfil. Su participación depende de solicitudes específicas y de una constante negociación con autoridades locales. No realizan labores de inteligencia preventiva ni de escolta personal, limitándose a acompañar a autoridades, repeler agresiones y desarrollar operaciones previamente autorizadas por los altos mandos.

Séptima. Las autoridades estatales suelen estar ausentes de los protocolos de protección de funcionarios municipales. No asumen tareas de seguridad personal o perimetral ni coordinan la vigilancia de eventos públicos. Esta omisión deja la responsabilidad en manos de los municipios y del eventual apoyo de las Fuerzas Armadas.

Octava. La Fiscalía Estatal encabeza la investigación del homicidio, con el apoyo de la SSPC, aunque el caso podría ser atraído por la Fiscalía General de la República (FGR). Jurídicamente, estos delitos se procesan como asuntos del fuero común, lo que limita el margen de acción, coordinación nacional y nos deja ver una visión gubernamental que aísla los hechos de delincuencia organizada en vez de analizarlos con fenómenos.

Recomendación estratégica

México necesita crear un Sistema Nacional de Protección a Autoridades Locales, proactivo y preventivo, sustentado en inteligencia. Este sistema debe realizar evaluaciones de riesgo permanentes, establecer protocolos diferenciados de protección y generar mecanismos interinstitucionales de coordinación. Su conducción debe ser técnica y basada en criterios de riesgo verificables. El caso Manzo debe marcar un punto de inflexión para profesionalizar la protección en México y generar conciencia sobre la violencia y criminalidad que imperan en el país.



Novena. El gobierno federal ha anunciado que no adoptará medidas extraordinarias ante hechos de alto impacto como el asesinato de Manzo. Insiste en fortalecer las acciones en curso, en una estrategia rígida y poco adaptable a las realidades locales. A nivel estatal, la falta de iniciativa impide articular una respuesta integral o innovadora.

Décima. El país carece de una visión o acuerdo nacional de seguridad que trascienda la coyuntura partidista. La práctica de reinventar el sistema cada seis o tres años, conforme a planes y programas de cada gobierno, destruye avances institucionales y experiencias acumuladas. Esta politización de la seguridad impide generar la continuidad, confianza ciudadana y fortalecimiento estatal que se necesita para hacer frente al reto criminal.

En las próximas semanas, el mejor escenario posible será que el homicidio de Carlos Manzo se esclarezca conforme a la narrativa oficial de cero impunidad. Sin embargo, en ninguno de los tres niveles de gobierno parece existir disposición para orientar las instituciones hacia la prevención de este tipo de crímenes. Todo indica que lo máximo que podemos esperar es la identificación y captura de los responsables, sin una reflexión de fondo sobre cómo evitar que vuelva a suceder.

Estas diez lecciones revelan un sistema de seguridad limitado e incapaz de proteger a las personas. Ni la Presidencia, ni el Gabinete de Seguridad, ni las instituciones estatales o municipales fueron capaces de salvaguardar a un alcalde que había decidido enfrentar la criminalidad. Los tres niveles de gobierno le fallaron a uno de los pocos presidentes municipales con la convicción y el valor de resistir.

Descanse en paz, Carlos Manzo. Nuestro más sentido pésame a su familia, amigos, comunidad y municipio.

Último momento

La Presidencia continúa con el control de daños. Presentó el Plan Michoacán por la Paz y la Justicia, estructurado en tres ejes de trabajo: 1) seguridad y justicia; 2) desarrollo económico y justicia, y 3) educación y cultura de paz. El plan propone aumentar el número de elementos de la Guardia Nacional y de la SSPC en el estado, fortalecer la fiscalía estatal, crear un sistema de alertas para los presidentes municipales, fomentar la denuncia anónima contra la extorsión y ampliar la presencia de la Presidencia de la República mediante oficinas municipales, además de mantener la coordinación interinstitucional y la política social. En términos generales, se trata de un plan que profundiza las acciones ya existentes, con medidas de largo plazo en los ámbitos educativo, cultural y comunitario, y que podría abrir la puerta a una intervención directa de la Presidencia de la República en los municipios.



PENSAMIENTO ESTRATÉGICO
CONSULTORES EN INTELIGENCIA Y SEGURIDAD

Fernando Jiménez Sánchez

Es colaborador del CIS Pensamiento Estratégico; investigador SECIHTI-El Colegio de Jalisco; Fellow en el Center for U.S.-Mexican Studies de la Universidades de California en San Diego; coordinador del Grupo de Trabajo Interinstitucional de Seguridad Metropolitana, GTISM, de El Colegio de Jalisco; miembro del Consejo Ciudadano de Seguridad de Jalisco; del SNII-1 y del Seminario Universitario de Estudios sobre Democracia, Defensa, Dimensiones de la Seguridad e Inteligencia de la UNAM. Comentarista del Podcast Informe Estratégico; Doctor por la Universidad Carlos III de Madrid, Maestro por la Universidad Rey Juan Carlos y Politólogo por la UNAM.



Síguelo en @fjimsan

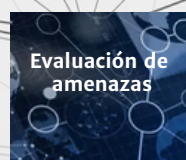
Escucha **Informe Estratégico** en



Servicios CIS Pensamiento Estratégico



Gestión de
riesgos



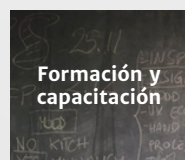
Evaluación de
amenazas



Comunicación
estratégica



Política pública



Formación y
capacitación



Aplicaciones
tecnológicas



Análisis de
situación